CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º BACHILLERATO

La evaluación será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada, global y objetiva. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones. La evaluación del alumnado, preferentemente, se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como láminas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas o rúbricas, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, fomentando a su vez los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, así como la evaluación de la práctica docente.

Como instrumentos de calificación se utilizarán principalmente escalas de observación, plantillas de corrección y rúbricas. Puesto que los criterios de evaluación han de ser medibles, para conocer y objetivar el grado de desempeño de cada criterio, se establecerán indicadores de logro en soporte tipo rúbrica ajustados a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Se valorarán indicadores generales como: Adecuación a los requerimientos de la actividad, precisión y claridad del trazo (uso de los instrumentos de dibujo y los materiales, normas de expresión gráfica, diferenciación de trazo auxiliar y final...), creatividad, limpieza y presentación, entrega en plazo y forma.

Las actividades evaluables estarán asociadas a distintos criterios de evaluación, por lo tanto, cada vez que se califique una actividad se estarán calificando los criterios de evaluación que tiene asignados y, así, sus competencias específicas.

En definitiva, los criterios de evaluación conforman el elemento curricular que servirá para evaluar el nivel de consecución de las competencias específicas de la materia, y se formulan con una evidente orientación competencial, mediante la movilización de saberes básicos y la valoración de destrezas y actitudes como la autonomía y el autoaprendizaje, la creatividad, el dominio de las diferentes técnicas gráfico-plásticas, la claridad y la precisión en los trazados.